







Bitácora: 05/G1-0011/08/20

Oficio N°: SGPA-UARN/0617/COAH/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de

materias primas forestales.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de agosto de 2020

## 4 DE MARZO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Agosto de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° SGPA-UARN/1367/COAH/2018 de fecha 02 de Julio de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	Folio inicial	Folio	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Cuatro de Marzo, Parras, N-05-024-CUA-004/18, Cera, Euphorbia antisiphylitica, (Candelilla), 20,546.410 Kilogramos	10	1	10	22574481	22574490

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 01 de Julio de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

C.c.e.p.

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

1:45 CARGO:

RECIBIORIGINA

ING. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ VILLAGÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENC'A POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRÂNSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas de la companya de la conocimiento de este asunto son remitidas de la conocimiento della conocimiento de la conocimiento de la conocimiento de la conocimiento de la conocimiento della conocimiento de la conocimi

Lic. Juan Martínez Alcalá. - Encargado del despacho de la Profepa en Coahuila- Presence RADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE Ing. Omar Osmin Garza Morales.- Suplente Legal de la Conafor en Coahuila.- Presente Biol. Eglantina Canales Gutiérrez. Secretaria de Medio Ambiente en el Estado de Canhu Ing. Christian Escoto Cervantes .- Prestador de Servicios Forestales.- Presente.

Expediente.

A Persona (s) Autorizada (s) para recibir notificación: C. Roberto Carcla Mata, Beatriz salas de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la compan

OFICIALIA DE PASTA AJamms.

Saltillo, Coahuila

JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COÁHIJILA

Tels: (01844) 4118402; www.gob.mx/semarnat

de 1